

de la Vivienda, sobre la construcción de 44 Viviendas Protegidas, en los calles de J.W. Goethe y Dámaso Colvet, importante 471.890'99 Ptas. con cargo al anticipo que habran de ser satisfechas por el mencionado Instituto, a Buena Cuenta, al contratista.

Seguidamente, el Sr. Presidente ~~dió~~ cuenta de haber puerto un telegrama de felicitación al Gaudillo, con motivo de la festividad del día 12 del corriente, 15 Aniversario de la exaltación o la Jefatura de Estado. Y que, a dicho telegrama, recibió una constatación a la que dió lectura.

Y, en este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores reunidos quisieró hacer uso de la palabra, el Sr. Alcalde, siendo la hora trece y cincuenta minutos, levantó la sesión de la que se extiende la presente acta en dos pliegos de papel de barba blancos, marcados con el selló en seco de la Corporación cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y firman todos los asistentes al acto. De todo lo cual CERTIFICO:

EL ALCALDE

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten scribble]*

*[Handwritten signature]*

El Interventor occtal.

EL SECRETARIO,

*[Handwritten signature]*

Nº 79

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día diez de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y -



Don Miguel Nadal Pont, Don Guillermo Aloy Salom, Don Francisco Suaué Saiz, Don Antonio Garau Vidal, Don Jerónimo Massanet Nicollau, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don Jesús Antich Gil, Don José María Fuster Blabrés, el Interventor de Fondos Don Tomás Henales Bernat-erí y asistentes de mi, el infrascrito Secretario actual. al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y siendo ya la hora trece y diez minutos y habiendo número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior -- que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas Se acuerda aprobar cuentas.

que presenta la Secretaría y que son:

NEGOCIADO DE SANIDAD: Una cuenta de J. Antem, arreglos C.G. Civil en el Terreno, 7.575'05 pts. Otra de G. Catalá, restauración farol, 1.420 pts. Otra de Gabriel Campins, ducha Mercado, 3.050'72 pts. Dos cuentas de J. Antem pilares C. Blanca y trabajos albañilería, 1.471'65 y 7.050'36 pts. -- Otra de B. Ramon, trabajos C. Consistorial, 7.050'36 pts. Otra de H. Jaime Balaguer, Cementerio, 120 pts. Otra de Magín Roca, obras Interior Pl. Pedro Garau, 342 pts. Otra de José Torres Deyá 192 pts. Otra de Diputación Prov. estancias C. Misericordia, 6.488 pts. Otra de José Valls, C. Socorro, 53 pts. Otra de José Valls, Dep. Municipal Corrección, 1.145'40 pts. Otra del mismo por obras C. Consistorial, 68'50 pts. Otra del Tribunal Tutelar Menores Valencia 4 Trimestres, 45'50 pts. Otra de Colegio Oficial Farmacéutico, Recetas Beneficencia, 10.925'99 pts. Otra del mismo por Serv. Ayuntamiento pesetas, 15.202'11.

NEGOCIADO DE ESTADISTICA: Una relación de nueve cuentas, por diferentes conceptos importantes en su totalidad, la cantidad de 13.627'40 pesetas.

APARTADO DE ALCALDIA: José Torres Deyá, una copa deporte, 175'20 pesetas. Otra del mismo por idem. 332'80 pesetas.

COMISION DE ABASTOS: José Tomás Boech, transporte abastos mes de agosto pesetas 558 .

SECCION DE MATERIAL: Una cuenta de Imprenta Sagrados Corazones, impresos 1.105 pts. Otra de B. Oliver, efectos escritorio, 3.560'20 pesetas. Otra de Juan Pons Adrover, talonarios y otros, 832 pesetas.

NEGOCIADO DE HACIENDA: Una cuenta de Correo de Mallorca, anuncio, 165 pts.

NEGOCIADO DE CULTURA: Una cuenta de J. V. asas Bosch, libro, 550 pts. Otra de Luis Coda, medalla C.B. Artes, 117'56 pts. Otra de A. Valls, materiales lampistería, 817 pts. Otra de Libros ERESO, libros biblioteca, 348'20 pts. --- Otra del mismo, Guia Barcelona, 202'50 pts. Otra de Anuarios Bailli Bayllie re, ejemplar id. 450 pts. Otra de J. Lladó, ejemplares de imprenta, 295 pts. Otra de Guillermo Mas, letreros madera, 351 pesetas.

OBRAS Y REFORMA INTERIOR: Una cuenta de J. Ginard, rep. acera, 1.358'84 pts. Otra del mismo por transportes bloque mármol, 360'35 pts. Otra de EMAYA por construcción llaves de paso, 3.076'29 pesetas.

NEGOCIADO DE GOBIERNO Y POLICIA: Una cuenta de J. Fortes, conducción presos, 475 pts. Otra de S. Trau, 8 m. tubo goma, 716, otra cuenta del mismo por arreglo 10 pares de zapatos, 150 pts. Otra de B. Castell mainó, suministro de lámparas, 2.039'83 pts. Otra de Relojería Española, 230 pts. Otra de Fundición Mallorquina, torneear cuatro discos, 309'20 pts. Otra de La. Filadóra , uniformes Guardias, 16.112 pts. Otra de lamisma por idem. trajes, 41.779 pe setas. Otra de Juen Bauzá, guantes blancos, 444 pesetas.

COMISION ESPECIAL DE ENSANCHE: Una cuenta de B. Tortellas, por plantas jardinería, para monumento S. Rossifol, 876 pts. Otra de Mare Nostrum, por bonificación acera Via Roma, 2.987'14 pts. Otra de Gaspar Miguel, por idem. C/ -- "austo Morell, 244'61 pesetas. Otra de Juan Ginard, por suministro y colocación bordillo dif. vias Ensanche, 7.069'50 pts.

DEPOSITARIA: Una relación de veinte y cuatro suplidos cuyo importe es el de 7.060' 59 pesetas.

3. Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Se acuerda conceder permisos obras particulares. ----- Alcaldia encargada de los asuntos de Obras , se acuerda conceder varios permisos para construcciones de tipo particular, según una relación que presenta la dicha Tenencia de Alcaldia, y cuya relación comienza por el permiso citado por Don Pedro Mesclaux Bauzá, construir casa de planta baja destinada a vivienda, en solar sito en la calle de San "aafael, angular Pasaje particular; y termina por el permiso interesado por Don Sebastián Mestre Ferrer, modificación planta baja, según planos presentados, de la finca sita en la calle de Femenías, angular con Bellet.

4. Seguidamente y a propuesta de la misma Comi Se acuerda autorizar a EMAYA apertura de Zanjás. ----- sión, se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, para que pueda proceder a la apertura de

las siguientes zanjas: una en la calle de Monterrey finca nº 56; Otra en la calle "C" de la barriada de San Agustín; y otra en la calle de Fonoy, esquina ala de Trafalgar, del Suburbio del Coll d'enn Mollassa, una vez terminadas las obras deberá quedar el pavimento en perfecto estado.

5.  
Se acuerda señalar plazo al propietario del Kiosco sito en la Av. José Antonio, para su demolición. -----

Seguidamente, a propuesta de la Comisión Especial, designada por el Ayuntamiento en Pleno de fecha 9 de marzo último, para intervenir en la ejecución de la Reforma Parcial nº 12, se acuerda comunicar al propietario del Kiosco sito en la Gran Via José Antonio, que dispone de un mes para su demolición y dejar libre de materiales el lugar que ocupa; todo ello de acuerdo con las condiciones que se fijaron en la concesión del permiso para su instalación que eran a precario y sin derecho alguno a indemnización cuando el Ayuntamiento realice alguna reforma, incluso durante el periodo de construcción del kiosco.

6.  
Se acuerda autorizar tras paso permisos de parada. -----  
A propuesta de la Tenencia de Alcaldia encargada de los asuntos de Gobierno y Policía, se acuerda autorizar los siguientes traspasos de permisos de parada: el nº 231 pasa a propiedad de Don Miguel Munar González, vecino de esta Ciudad, con domicilio en la calle de Son Nadalet, el cual lo verificará con el coche marca Citroen, P.M. 4631, de 11 c.v.

7.  
Se acuerda conceder permiso traspaso autobuses Linea C' en Blau. -----  
Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que a continuación se transcribe: "El Teniente de Alcalde que suscribe, encargado de los asuntos del Negociado de Gobierno y Policía, tiene el honor de exponer a V.I. haber examinado una instancia suscrita por Don Matías Orell Pons, concesionario de la Línea de Autobuses de La Soledad en la que solicita poder traspasar dicha concesión a favor de Don José Coll Oliver, vecino de esta Ciudad con domicilio en la calle de Arturo Rizzi nº 40.-El que suscribe, visto el informe emitido por la Jefatura de Obras Públicas y el del Concejal Delegado Don Gabriel Piña, tiene el honor de proponer a V.I. sea concedido dicho traspaso a favor del Sr. Coll, ya que éste acepta en un todo las condiciones que tenía impuestas el Sr. Orell.-Este es el parecer del que suscribe, no obstante V.I. acordará lo que crea más acertado. Palma de Mallorca a 8 de octubre de 1951.-El Teniente de Alcalde.-José Maria Fuster.-Rubricado."



8. Seguidamente se lee y aprueba el dictamen que Se acuerda desestimar petición de Don Antonio Perelló. a continuación se transcribe: "La Comisión de Gobierno y Policía ha examinado la instancia suscrita por Don Antonio Perelló Planas, en la cual suplica le sea reintegrada la suma de 335p17 pts. importe del talón de Contribuciones Industrial más recargos y gastos, o sea un total de 410'20 pts. correspondiente al 4º Trimestre de 1950 por la industria que ejercía en el kiosco denominado Bar Automático situado en la Pl. de Santa Catalina Thomás, hasta el 1 de agosto de 1950.-Esta Comisión teniendo en cuenta el informe emitido por el Oficial Letrado de esta Ayuntamiento, en el que manifiesta que la pretensión del Sr. Perelló Planas es totalmente improcedente, pues si este Sr. se hallaba de Alta de Contribución Industrial por una industria que ejercía, a él incumbe darse de Baja al cesar en el negocio.-Por todo lo expuesto el Teniente de Alcalde que suscribe propone a la Comisión Municipal Permanente apruebe denegar la petición formulada.- V.º. no obstante resolverá.-Palma a 9 de octubre de 1951.-El Teniente de Alcalde Don José María Fuster.-Rubricado.†

9. Seguidamente se da cuenta del fallo emitido por el Tribunal para la provisión de los plazas de Ordenanza del Museo del Castillo de Bellver, que dice: "En su virtud, acuerda el Tribunal proponer el nombramiento de Don Miguel Ximenis Torrandell para la plaza de Ordenanza del Museo-Castillo de Bellver, y hacer constar a efectos de la Base 8 de este Concurso, que el Ordenanza Don José Rodríguez ha sido merecido el aprobado en su examen de francés."

Se acuerda aprobar el fallo transcrito.

10. Seguidamente se da cuenta de un dictamen emitido por la Comisión especial para la resolución definitiva de la subasta-concurso publicado en el B.O. de la provincia nº 13.229, para la concesión del servicio de desinfecciones, desinsectaciones y desratizaciones de locales públicos, establecimientos comerciales dedicados al ramo de la alimentación, cafés, hoteles, traperías y vehículos, etc., en el que se manifiesta que solamente se ha presentado Don Luis Zoreda Landeta como Director de la Empresa "Centro Técnico de Desinfección y Desinsectación C.T.D.", y que a juicio de los informantes, reúne las condiciones técnicas requeridas para las prácticas sanitarias, según se desprende de la me

moria presentada.

Se acuerda conceder el concurso subasta de que se trata a Don Luis Zoreda Landeta en el nombre que usa, el cual se compromete a percibir en concepto de materiales, personal y demás que lleve en si la explotación del servicio, el noventa y dos y medio por ciento sobre las cantidades a ingresar en el Ayuntamiento, garantizando un mínimo anual de prestaciones por un importe de cincuenta mil pesetas.

11. A propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada Se acuerda conceder permisos establecidos.----- de los asuntos de Fomento, se acuerda la autorización de varios establecimientos, según una relación que presenta la que comienza por el permiso interesado por Doña Maria Concepción Viader Sitjes, apertura de una industria hospedaje con la denominación de Residencia Villa Pilar, en la calle de la Salud nº 154; y termina por el permiso solicitado por Don Antonio Cunill apertura sastrería sin géneros, sita en la calles Cabo Alomar Blanes, nº 21.

12. Seguidamente, y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar los traspa-  
so de sepulturas. -----  
pasos de sepulturas que se relacionan a continuación:

La sepultura nº 90 del Cuadro 3º, pasa a nombre de Don Gabriel Mart'i Terrasa, Doña Magdalena Florit Calafat y Doña Catalina Florit Calafat.

La sepultura nº 119 del Cuadro 5, pasa a nombre de Don Juli'an Rossello Moyá y de Doña Maria del Carmen Pons y Moya, reservándose los derechos a favor de los probables descendientes de Don Pedro Planas Martinez.

La sepultura nº 24 de la Via de la Cruz, pasa a nombre de Doña Maria del Pilar de Montaner y de Montaner.

Todas las referidas sepulturas se hallan en el Cementerio Catolico de esta Ciudad.

13. Seguidamente se acuerda aprobar el documento que se transcribe: "Comision de Hacienda. Excmo. Sr.-Estudiados por esta Comisión de Hacienda los cargos formulados por Edificios y Urbanizaciones S.A. por pesetas 19.949'60 por facturas satisfechas a distintos proveedores durante el mes de agosto y septiembre del cote. año, y por pesetas 11.857'80 por importe de las mensualidades correspondientes a los meses de agosto y septiembre del cte. año, satisfechas a los empleados nombrados por EUSA y que pres-

tan sus servicios en el nuevo Mercado de la Plaza del Olivar, da un total de pesetas, 31.807'40 cuyo importe debe ser debitado a la cuenta Ayuntamiento de Palma-EUSA, nutrida por el 75 % que rinden los arbitrios del Mercado y Pescadería de la Plaza del Olivar.-El Teniente de Alcalde que suscribe, asesorado por esta Comisión, entiende pueden aceptarse dichos cargos, a cuyo importe deberán sumarse los jornales y haberes satisfechos durante los meses de agosto y septiembre del cte. año, al personal de este Ayuntamiento que presta sus servicios en el Mercado de la Pl. del Olivar, a saber:

Importan los jornales de los meses de agosto y	
septiembre.....	40.475'41
Id. los haberes en idem meses.....	<u>8.138'72</u>
Lo que da un total de.....	48.614'13
que unidas al total importe suplido por EUSA.....	<u>31.807'40</u>
suman pesetas.....	80.421'53

las que deben cargarse en la referida cuenta AYUNTAMIENTO PALMA-EUSA. Este es nuestro parecer, no obstante V.E. como siempre acordará.-Palma de Mallorca a 9 de octubre de 1951.-EL; TENIENTE DE ALCALDE PRESIDENTE, J. Massanet.-Rubricado."

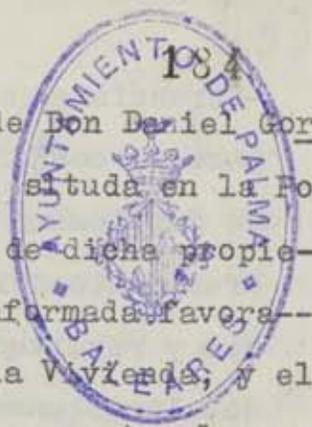
14. Seguidamente se acuerda la inclusión en el Se acuerda inscripción solares en Registro Público de idem.-- Registro Público de Solares, de las siguientes propiedades: finca de Don Gabriel Santandreu Ferrer, sita en la calle del Cap. Cristóbal Real, por estar comprendida en los apartados a) de los artículos 1 de la Ley de 15 de mayo de 1945 y 3 del Reglamento de 23 de mayo de 1947.

Solar de Don Gabriel Mezquida Juan, de ciento once metros cuadrados de cabida, lindante por el frente con la calle de G. Ricardo Ortega, por la derecha con la de Manuel Guasp, por la izquierda con remanente de Doña Bárbara Bou, y por el fondo con remanente de Don Bartolomé Borrás.

SE ACUERDA DECLARAR LA URGENCIA: En este estado y no figurando en el Orden del Día, otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia por voto favorable de todos los señores asistentes, de los siguientes asuntos:

I. Acto seguido se da lectura al dictamen que se transcribe a continuación: "El Teniente de Alcalde que suscribe, Delegado de Obras, asesorado por la Comisión respectiva, se ha enterado de una instancia suscri-

ta por Don Daniel Aldeguer Gordiola, que con autorización de Don Daniel Gordiola Manera, propietario de la fábrica de Vidrios Gordiola, situada en la Portella esquina a la Muralla, solicita construir sobre parte de dicha propiedad, un piso destinado a vivienda. -Esta petición ha sido informada favorablemente por el Arquitecto Municipal y por la Fiscalía de la Vivienda, y el Patronato de la Ciudad Antigua considera que el grupo de tres ventanales correspondientes al comedor, queda fuera de la escala y no armoniza con el resto del proyecto, recomendando que las aberturas del comedor sean desarrolladas en el mismo sentido de los demás ventanales. Considera también que debe procurarse el arreglo del resto del edificio, sustituyendo la cubierta deuralita y construyendo en un estilo conveniente y desprovisto de todo aspecto industrial las correspondientes salidas de humos. -Remitida la petición de construcción del piso de que se trata, a la Dirección General de Bellas Artes a efectos de su informe y autorización, en su caso, con fecha 29 de septiembre 'ultimo, se ha recibido una comunicación que dice: "Por el Arquitecto conservador de monumentos de la 4ª Zona del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, a través de la Comisaría General de aquél Servicio se informa lo que sigue="Leída el acta notarial que a requerimiento de Don Gabriel Gordiola Manera, suscribe el Notario del Ilustre Colegio de Baleares, Don Asterio Unzue Undiano, en la que se hace constar los compromisos que contrae el primero para que la Dirección General de Bellas Artes autorice la elevación de un piso sobre el almacén de su fábrica de vidrios situada en la Muralla del Mar y en la calle de La Portella, con arreglo a los planos ya aceptados por la referida Dirección General de Bellas Artes, el que suscribe, entendiéndolo que se cumple en todo cuanto se exigía al Sr. Gordiola, por tratarse de una edificación contigua a la dicha Muralla del Mar, declarada Monumento Nacional, estima debe pedirse la correspondiente autorización para la ejecución de la obra referida, consistente en la construcción de un piso destinado a vivienda de Don Daniel Aldeguer Gordiola, sobrino del solicitante.=" Y esta Dirección General conformándose en un todo con el informe transcrito, ha resuelto como en el mismo se propone y en su consecuencia se ratifica en todas sus partes la Orden de 23 de Julio último, por la que se autorizaba al Sr. Gordiola para levantar un piso en la forma que en dicha orden se indica, toda vez que por el mismo se han cumplido los requisitos que se le exigían, los que constan en el acta notarial a que se hace re-



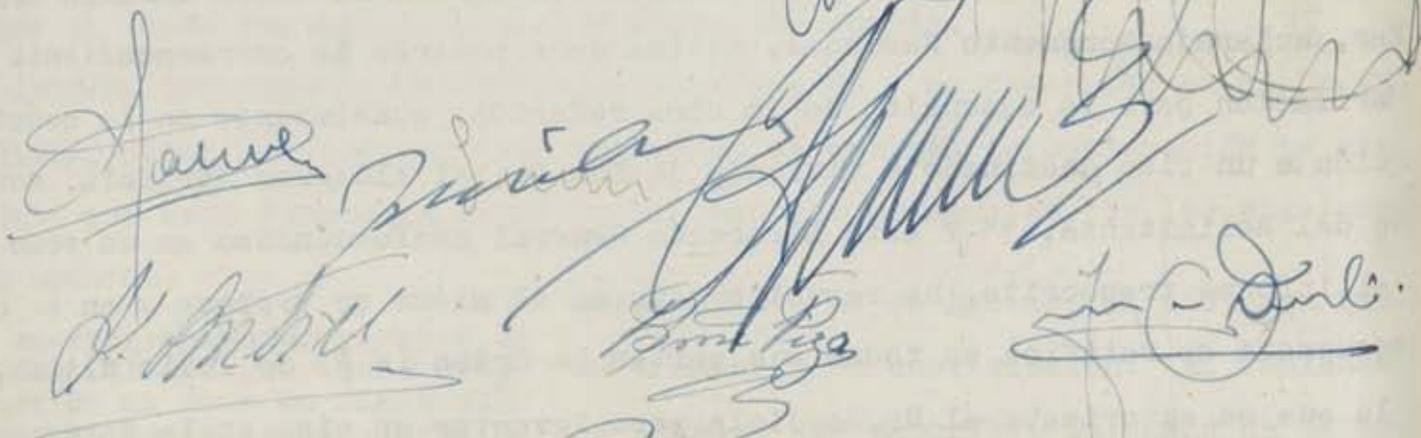
-ferencia en el oficio del Arquitecto Sr. Ferragut.-Lo que traslado a V.E. para su conocimiento y efectos.-Dios guarde a V.E. muchos años.-Madrid ,21 de Septiembre de 1951.-El Director General, firma ilegible.-Sr. Alcalde -Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca.-"-En consecuencia y resultando que, según manifestación verbal del Arquitecto Sr. Izquierdo, los planos presentados al Ayuntamiento son idénticos a los que ha informado y autorizado el Ilmo. Sr. Director General de Bellas Artes, se estima y propone a la Comisión Municipal Permanente tenga a bien autorizar a Don Daniel Aldeguer Gordiola, en la representación que ostenta, para construir el, piso de que se ha hecho alusión y que para ello se tenga en cuenta en lo posible lo señalado por el Patronato de la Ciudad Antigua.-Es te es su parecer, V.E. y como siempre resolverá.-Palma 9 de octubre de 1951.-El Teniente de Alcalde, A. Garau.-Rubricado."

GARAU: Se trata de las obras que fueron paralizadas a razi de presentar el proyecto, y éste fué sometido a informe del Ramo de Guerra, Patronato de la Ciudad antigua y de la Dirección General de Bellas Artes. Los informes han sido favorables y se propone que se acceda.

Se acuerda aprobar el dictamen que se ha transcrito.

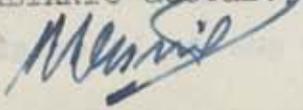
Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presenta acta en tres pliegos de papel à barba marcados con el sello en seco de esta Excm. Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr. Alcalde, que firman todos los asistentes al acto y de todo lo cual CERTIFICO:

EL ALCALDE,

A collection of handwritten signatures in blue ink, including the Mayor's signature and several other officials. The signatures are written in a cursive style.

El Interventor acetal,

EL SECRETARIO acetal.

A handwritten signature in blue ink, likely the Secretary's, written in a cursive style.